



**Título:**  
**Contratación de servicio de auditoría externa de los estados financieros y la ejecución presupuestaria de la Superintendencia de Bancos por los años 2025 y 2026.**

**Fecha de actualización:**  
[febrero 2025]

**Dirección:**

**Dirección de Auditoría Interna**

**Página:**

1 de 5

**Nombre del requerimiento:**

**Contratación de servicio consultoría para la auditoría externa de los estados financieros y la ejecución presupuestaria de la Superintendencia de Bancos para los períodos correspondientes a los años 2025 y 2026.**

**1. Descripción del servicio**

**1.1 Objetivo y alcance de los servicios.**

Este documento busca establecer las especificaciones para la contratación de una firma de auditoría externa para la realización de la auditoría a los estados financieros y la ejecución presupuestaria de la Institución correspondiente los años 2025 y 2026.

Los períodos de contrataciones de este proceso son **DOS (2)** años, y el servicio consiste en:

- Realización de la auditoría a los estados financieros y la ejecución presupuestaria de la Institución, para el ejercicio comprendido del primero (1ero.) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2025.
- Realización de la auditoría a los estados financieros y la ejecución presupuestaria de la Institución, para el ejercicio comprendido del primero (1ero.) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2026.

El servicio será recibido en la localidad siguiente:

- **Superintendencia de Bancos - SB2:** Av. 27 de Febrero esq. Abraham Lincoln, Unicentro Plaza, Local Núm. 35, Santo Domingo, Distrito Nacional, R. D.

**1.2 Cronograma de entrega del servicio requerido:**

La empresa consultora o firma auditora, deberá elaborar un cronograma de trabajo de acuerdo con los objetivos y alcances establecidos, que contemple las etapas de planificación, ejecución, e informe como sigue:

Para el caso de la auditoría al cierre de diciembre de los años 2025 y 2026, se requiere que los estados financieros auditados estén disponibles en la primera semana del mes de marzo del siguiente año. Asimismo, debe ser considerada la realización de dos visitas (una interina antes del cierre fiscal para la planificación de la auditoría y otra visita final posterior al cierre para la conclusión del trabajo de campo).

**1.3 Vigencia del contrato:**

La vigencia del presente contrato será de dos (2) años y seis (6) meses contados a partir de la fecha de suscripción de este y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el cronograma de entrega establecido entre ambas partes.

Actividad	Tiempo de ejecución
<b>Fecha de Inicio del trabajo de campo.</b>	A ser determinado en coordinación con el adjudicatario posterior al contrato firmado entre las partes.
<b>Duración estimada de ejecución del servicio.</b>	<u>Auditoría al cierre de diciembre del año 2025</u> Se requiere que los estados financieros auditados estén disponibles el 6 de marzo del año 2026. <u>Auditoría al cierre de diciembre del año 2026</u> Se requiere que los estados financieros auditados estén disponibles el 5 de marzo del año 2027.



<b>Título:</b> <b>Contratación de servicio de auditoría externa de los estados financieros y la ejecución presupuestaria de la Superintendencia de Bancos por los años 2025 y 2026.</b>		<b>Fecha de actualización:</b> [febrero 2025]	
<b>Dirección:</b>	<b>Dirección de Auditoría Interna</b>	<b>Página:</b>	2 de 5

<b>Entrega del informe preliminar.</b>	Máximo de siete (7) días calendarios luego de haber concluido el trabajo de campo.
<b>Presentación de los informes al Comité de Auditoría.</b>	Máximo de cinco (5) días calendarios luego de que la SB dé el visto bueno de los informes.
<b>Entrega de los informes finales.</b>	Máximo dos (2) días calendarios luego de recibir la aprobación de la SB y el Comité de Auditoría.

## 2. Especificaciones técnicas de los servicios:

La Superintendencia de Bancos está interesada en contratar un servicio de auditoría externa, para los años 2025 y 2026 para los siguientes servicios:

Auditoría a los Estados Financieros y la Ejecución Presupuestaria para los períodos que terminan al 31 de diciembre de 2025, y 31 de diciembre de 2026. Las auditorías consistirían en emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de la Superintendencia de Bancos, de conformidad a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, la ley orgánica de presupuesto para el sector público, las normas legales y reglamentarias vigentes aplicables a esta SB.

Los oferentes NO deben incluir el ITBIS en sus propuestas económicas. Ver detalle en pliego de condiciones del proceso.

## 3. Requisitos al oferente (firma de auditoría), tanto para su selección o si resulta adjudicataria de los servicios:

- Ser una firma de renombre local, establecida de acuerdo con las leyes de la República Dominicana con mínimo 10 años de operación.
- Presentar una declaración jurada simple que indique que la firma no se encuentra impedida o involucrada en demandas o procesos judiciales relacionados con el ejercicio de la profesión, así como los demás requisitos establecido en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.
- Ser una firma avalada por una representación internacional de reconocimiento en el mercado. El oferente debe incluir documento que lo acredite como miembro de dicha representación internacional para considerar el cumplimiento.
- Tener conocimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Mínimo Tres (3) cartas de referencia de servicios similares realizados de los últimos 36 meses, como constancia que avale la satisfacción de los clientes en las auditorías realizadas. Las cartas deben estar en hojas timbradas y firmadas, que permita a la Superintendencia de Bancos la confirmación de la información suministrada, tales como: correo electrónico, nombre y números telefónicos.
- Carta donde el oferente se comprometa a lo siguiente:
  - ✓ Compromiso de presentar informes periódicos de los avances de los procesos de auditoría y de los hallazgos encontrados. Los resultados finales deberán ser presentados al Comité de Auditoría de la Institución.
  - ✓ Compromiso de la Firma de informar a la Superintendencia de Bancos, sobre cambios de socios o gerente a cargo de la auditoría o cualquier cambio o en la composición u organización accionaria de la firma, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la fecha del cambio.
  - ✓ Deberá tener e indicar la participación de un Socio de Control de Calidad de la Auditoría en las etapas de planificación, ejecución y terminación de la auditoría, así como en la discusión con la Gerencia de hallazgos significativos.
  - ✓ La firma de auditoría deberá asegurarse de que su personal destinado para trabajos especializados específicos reúne los criterios éticos y de independencia requeridos, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, así como que ese personal está sujeto a las exigencias de confidencialidad y secreto profesional que debe observar la firma de auditores.
  - ✓ La firma auditora asignará el trabajo al personal profesional necesario y calificado, para garantizar la entrega de los informes en los plazos establecidos en el contrato.



**Título:**  
**Contratación de servicio de auditoría externa de los estados financieros y la ejecución presupuestaria de la Superintendencia de Bancos por los años 2025 y 2026.**

**Fecha de actualización:**  
[febrero 2025]

**Dirección:**

**Dirección de Auditoría Interna**

**Página:**

3 de 5

✓ En caso de que el oferente contratado utilice personal especializado de cualquiera de sus corresponsales en el exterior, esta contratación se realizará a cuenta y riesgo de la firma auditora local y no generará costos adicionales para la Superintendencia de Bancos.

- Resumen de Experiencia del Oferente en Servicios Similares (de igual magnitud) describiendo la fecha de ejecución y alcance.
- Perfil de la empresa, incluyendo:
  - Credenciales de la firma ofertante, fecha y regulaciones de su establecimiento (Mínimo de diez (10) años, presentar acta constitutiva de la empresa como evidencia).
  - Presentación de las credenciales de sus principales socios.
- Presentación de su estructura.
- El oferente debe presentar los años de experiencia, sobre el personal principal que asignara para los servicios solicitados, como se detalla a continuación: **El personal gerencial designado** para realizar la auditoría debe de tener **mínimo cinco (5) años** de experiencia en servicios de naturaleza similar. En el caso de los **encargados de auditoría** deberán contar con una experiencia **mínima de tres (3) años** en servicios de naturaleza similar. El personal restante debe tener **experiencia en trabajos similares** y el personal propuesto en la oferta debe ser el mismo que realice los trabajos de auditoría, en caso de cambios deben ser aprobados previamente por la SB.

#### 4. Entregables:

Deberán presentarse los siguientes entregables:

- Plan inicial o de ejecución de la auditoría.
- Informe de los auditores independientes sobre los Estados Financieros e informe sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria.
- Informe sobre las observaciones y sugerencias al sistema de control interno y el cumplimiento con las leyes aplicables a la SB, para los procesos contables, financieros, en caso de aplicar.
- Los entregables deben ser cinco (5) ejemplares en original por cada informe. A parte de los informes ser entregados en físico, firmados y sellados por la firma de auditoría, deben entregar los informes finales en formato digital PDF para fines de publicación en la sección de Transparencia del portal Web de la Institución y en formato Word y Excel para fines de publicación en los diarios de circulación nacional y para uso de las partes interesadas.

#### 5. Coordinación, supervisión e informes:

El Proponente que resulte adjudicatario deberá coordinar sus actividades con el **Departamento Administrativo y Financiero** y el **Departamento de Auditoría Interna**, y laborará bajo la supervisión del **director Administrativo y Financiero** y del **director de Auditoría Interna**.

#### 6. Condiciones de pago para cada servicio contratado:

Número de pagos (año 2025)	Número de pagos (año 2026)	Concepto
1er. pago correspondiente al 20 %	1er. pago correspondiente al 20 %	A ser pagado en un plazo no mayor a (30) días posteriores al inicio de la auditoría de cada servicio.
2do. pago correspondiente al 30%	2do. pago correspondiente al 30%	Al finalizar la ejecución de los trabajos planificados según el cronograma propuesto.
3er. pago correspondiente al 25%	3er. pago correspondiente al 25%	A la entrega del informe preliminar para la revisión de las autoridades de la SB.
4to. pago correspondiente al 25%	4to. pago correspondiente al 25%	Con la aceptación definitiva por parte de la SB y la presentación de los informes finales a la Gerencia.



**Título:**  
**Contratación de servicio de auditoría externa de los estados financieros y la ejecución presupuestaria de la Superintendencia de Bancos por los años 2025 y 2026.**

**Fecha de actualización:**  
[febrero 2025]

**Dirección:**

**Dirección de Auditoría Interna**

**Página:**

4 de 5

## 7. Criterios de Evaluación Técnica

7.1 El oferente deberá presentar firmado y sellado los documentos requeridos. **La evaluación de la oferta técnica será realizada en dos fases:**

**Fase 1.** Validación de cumplimiento de lo siguiente, bajo la modalidad de cumple/no cumple.

Ítem	Descripción
1	<b>Perfil de la empresa. Incluyendo:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Credenciales de la firma ofertante, fecha y regulaciones de su establecimiento (Mínimo de diez (10) años, presentar acta constitutiva de la empresa como evidencia).</li><li>• Estructura de la empresa.</li><li>• Ser una firma de renombre local, establecida de acuerdo con las leyes de la República Dominicana con mínimo 10 años de operación.</li><li>• Ser una firma avalada por una representación internacional de reconocimiento en el Mercado. El oferente debe incluir documento que avale representación internacional para considerar cumplimiento.</li><li>• Tener conocimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y de las Normas Internacionales de Información Financiera. Presentar carta / documento en hoja timbrada, sellada y firmada donde indique tener dicho conocimiento.</li></ul>
2	<b>Certificación de la Inscripción en el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD).</b>
3	<b>Cartas de referencia.</b> El oferente debe presentar como <b>mínimo tres (3) cartas de referencia</b> de servicios de la misma naturaleza del objeto de contratación realizados de los últimos 3 años. Las cartas deben estar en hojas timbradas y firmadas, con datos suficientes que permita a la Superintendencia de Bancos la confirmación de la información suministrada, tales como: correo electrónico, nombre y números telefónicos.
4	<b>Cronograma de las actividades y distribución en el equipo de auditoría.</b> El Oferente debe presentar el cronograma que incluya detalladamente todas las actividades, plazos y al equipo asignado, de acuerdo con lo requerido en el numeral 1.2 del presente documento.

**Fase 2.** El oferente deberá presentar firmado y sellado los documentos requeridos. Se procederá a evaluar y calificar el cumplimiento de la experiencia, el personal clave y la propuesta en base a una calificación total de **cien (100) puntos**, siendo el mínimo aceptable de **setenta (70) puntos**.

Experiencia de la Firma y del Equipo de Trabajo/ Presentación de la Propuesta	Criterios de Evaluación	Puntuación máxima	Puntaje obtenido
<b>1. Experiencia de la firma en proyectos de auditoría de estados financieros a entidades de Intermediación financieras supervisadas por la Superintendencia de Bancos (SB).</b>	A razón de 5 puntos por proyecto nacional de auditorías realizadas en los últimos 5 años a entidades de Intermediación financieras reguladas por la SB.	20	
<b>2. Experiencia específica del Socio a cargo</b>	A razón de 5 puntos por cada proyecto de auditoría nacional, realizadas en los últimos 5 años a entidades de Intermediación financieras reguladas por la SB.	20	
<b>3. Experiencia específica del Socio de control de calidad.</b>	A razón de 5 puntos por cada proyecto de auditoría nacional, realizadas en los últimos 5 años a entidades de Intermediación financieras reguladas por la SB.	10	



**Título:**  
**Contratación de servicio de auditoría externa de los estados financieros y la ejecución presupuestaria de la Superintendencia de Bancos por los años 2025 y 2026.**

**Fecha de actualización:**  
[febrero 2025]

**Dirección:**

**Dirección de Auditoría Interna**

**Página:**

5 de 5

<b>4. Experiencia del Gerente.</b>	A razón de 5 puntos por cada proyecto de auditoría nacional, realizadas en los últimos 5 años a entidades de Intermediación financieras reguladas por la SB.	10
<b>5. Experiencia del Encargado.</b>	A razón de 2 puntos por cada proyecto de auditoría. Sólo auditorías realizadas en los últimos 5 años.	10
<b>6. Experiencia de los miembros del equipo de campo.</b>	A razón de 2 puntos por cada proyecto de auditoría. Sólo auditorías realizadas en los últimos 5 años.	10
<b>7. Experiencia de los especialistas en áreas tales como informática, estudios actuariales, entre otros.</b>	A razón de 2 puntos por cada proyecto que cumpla con lo requerido, al equipo de especialistas que abarque cada especialidad citada.	10
<b>8. Presentación de la Propuesta con relación a los requerimientos de los términos de referencia.</b>	Se le asignará 2 puntos por cada uno de los siguientes: 1. Contenga el alcance solicitado y la metodología para utilizar en cada trabajo. 2. Composición del equipo directivo y operativo de la auditoría con sus asignaciones y responsabilidades. 3. Certificación de no conflictos de intereses con el trabajo a realizar. 4. Indicación de la disponibilidad de tiempo para el inicio de los trabajos. 5. Especificación de entregables, y el plan de trabajo, el cual deberá incluir las fechas de entrega de los informes.	10
		100
		0

Los Oferentes/Proponentes que obtuviesen un puntaje inferior al señalado como mínimo en la evaluación técnica, no serán habilitados para la apertura y evaluación de ofertas económicas, en tal sentido, quedarían automáticamente descalificados.

Revisado, firmado y aprobado digitalmente por:

Stalin Montero
<b>Director de Auditoría Interna</b>
Firma:

Rosa Volquez	Naomi Encarnación
<b>Auditor (Perito técnico)</b>	<b>Encargada División Financiera (Perito técnico)</b>
Firma: 	Firma: